



Ayuntamiento del Municipio de Cotuí

Resolución No. 047/2025

El Ayuntamiento Municipal de Cotuí,
En uso de sus facultades legales.

Dicta la presente Resolución

Considerando: Que es atribución del Concejo de Regidores conocer, estudiar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a lo instituido en la ley 176-07, del Distrito Nacional y Los municipios, que establece, que los Ayuntamientos Municipales deben manejarse con un presupuesto financiero aprobado por el órgano correspondiente.

Considerando: Que el Presupuesto de Ley de Ingresos y Gastos constituye el principal instrumento de planificación financiera para la ejecución de políticas, programas y proyectos municipales.

Considerando: Que el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Cotuí, en Sesión Ordinaria núm. 011-2025, celebrada en fecha 19 de diciembre del año 2025, conoció y aprobó el Presupuesto de Ley de Ingresos y Gastos a ser ejecutado en el año 2026, incluyendo el listado de obras del Plan Operativo Anual (POA) a ser ejecutado con fondos mineros, FOMISAR;

Considerando: Que el Alcalde Municipal de Cotuí, Licdo. José Eugenio Montilla de La Cruz, presentó ante el Concejo de Regidores el Presupuesto Financiero de Ingresos y egresos para el año 2026, con un monto de RD\$396.068.605,00 (trescientos noventa y seis millones, sesenta y ocho mil, seiscientos cinco pesos), distribuidos en las cuatro cuentas, de la siguiente manera: Gastos de Personal 30%, RD\$79.148.581,50, Servicios Municipales 40%, RD\$105.531.442,00, Educación, Salud y Género 5%, RD\$ 13.191.430,25, Inversiones 25%, RD\$65.957.151,25. Ingresos de FOMISAR, POA 2026 RD\$132.240.000,00

Considerando: Que los Ingresos contemplados en este presupuesto para el año 2026 (RD\$396.068.605,00), provendrían de las siguientes fuentes:
Transferencia según Ley 166-03 (Gobierno Central)RD\$ 133.828.605,00
Ingresos PropiosRD\$ 130.000.000,00
FOMISARRD\$132.240.000,00



Considerando: Que dentro del monto de la cuenta de Inversiones, 25%, (RD\$198,197.51.25) se contempla la suma de RD\$132.240.000,00, para la ejecución del POA 2026, proveniente de la Administración de los Fondos Mineros Sánchez Ramírez (FOMISAR), distribuido en los siguientes renglones:

1 COMPRA CAMION HOOKLITE.....	RD\$7.400.000,00
2 Compra de Cajas de contenedoras Hooklift.....	RD\$2.800.000,00
3 Compra de Camión Compactador.....	RD\$3.500.000,00
4 Construcción de Aceras, Contenes en Sabana del medio 2da Etapa.....	RD\$ 3.000.000,00
5 Construcción de Aceras, Contenes en el sector Colegio Médico- Liceo Luis Manuel Lazala.....	RD\$3.500.000,00
6 Construcción de Aceras, Contenes en el Sector la cruz 2da etapa.	RD\$3.000.000,00
7 Construcción de Aceras, Contenes en el Sector La Gaveta.....	RD\$3.000.000,00
8 Construcción de Aceras, Contenes en el Sector Los Agrónomos....	RD\$3.000.000,00
9 Construcción de Aceras, Contenes en el sector Renacer (Pueblo Nuevo) 1ra. Etapa.....	RD\$3.000.000,00
10 Construcción de Aceras, Contenes en el Sector. los maestros 2da. Etapa.....	RD\$3.000.00,00
11 Construcción de Aceras, Contenes en la Colinas de Mina 1ra Etapa.....	RD\$3.000.000,00
12 Construcción de Aceras, Contenes en múltiples Barrios.....	RD\$9.000.000,00
13 Construcción de Aceras, Contenes en sector Don Juan.....	RD\$3.000,000,00
14 Construcción de Aceras, Contenes en sector santa Fe 3ra Etapa	RD\$ 3.000.000,00
15 Construcción de Badenes, Polígono Central.....	RD\$4.000.000,00
16 Construcción de Cancha Maguaca.....	RD\$2.000.000,00
17 Construcción de la nueva Funeraria Municipal Zona Norte.....	RD\$8.500.000,00
18 Construcción del matadero municipal.....	RD\$16.000.000,00
19 Construcción del parque de Saballo.....	RD\$4.000,000,00
20 construcción del paseo olímpico 2da etapa.....	RD\$4.000.000,00
21 construcción Entrada Cotuí- La Mata.....	RD\$20.000.000,00
22 Embellecimiento AV. Universitaria.....	RD\$3.000.000,00
23 Murales Culturales.....	RD\$1.000.000,00
24 Remozamiento de cementerio Viejo 2da etapa.....	RD\$4.000.000,00
25 Remozamiento urbano sector la Altagracia.....	RD\$3.000.000,00
26 Semáforos en diversos puntos de la Ciudad.....	RD\$1.540.000,00
27 Señalización Vial- primera etapa nuevo plan organización vial.....	RD\$ 8.000.000,00
TOTAL DE FOMISAR	RD\$132.240.000,00



Considerando: Que dentro del monto de la cuenta de Inversiones, 25%, (RD\$198,197.51.25), se contempla la suma de RD\$65.957.151,25, de los fondos de transferencia de ley (Gobierno Central), distribuido en los siguientes Clasificadores:

Muebles de Oficina y Estantería.....	RD\$500.000,00
servicio de internet y teléfono.	RD\$400.000,00
Alquiler de Equipo de Comunicación.....	RD\$100.000,00
Seguro de Bienes Inmuebles.....	RD\$300.000,00
Lubricantes.....	RD\$500.000,00
Equipo Computacional.....	RD\$700.000,00
Automóviles y Camiones.....	RD\$2.000.000,00
Otros Equipos.....	RD\$750.000,00
Equipos de Seguridad.....	RD\$100.000,00
Comisiones y Gastos Bancarios.....	RD\$231.442,20
incentivo por rendimiento individual.....	RD\$750.000,00
Servicios de Informática y Sistemas Computarizados.....	RD\$800.000,00
Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación.....	RD\$2.500.000,00
Alquileres de Equipos de construcción y movimiento de tierra.....	RD\$1.000.000,00
Personal de carácter temporal	RD\$500.000,00
Obras Menores en Edificaciones.....	RD\$9.000.000,00
Presupuesto Participativo.....	RD\$13.300.000,00
Servicios Especiales de Mantenimiento y Reparación.....	RD\$2.000.000,00
Mantenimiento y Reparación.....	RD\$3.400.000,00
Llantas y Neumáticos.....	RD\$2.000.000,00
Gasolina.....	RD\$3.000.000,00
Gasoil.....	RD\$7.000.000,00
Productos Eléctricos y Afines.....	RD\$1.000.000,00
Herramientas y Máquinas-Herramientas.....	RD\$1.000.000,00
Estudios de Preinversión.....	RD\$50.000,00
Recolección de Residuos Sólidos (Mantenimiento Vertedero).....	<u>RD\$8.000.000,00</u>
Rotulación.....	RD\$200.000,00
Productos y Útiles Varios n.i.p.....	RD\$1.025.709,05
Disminución de Cuentas por Pagar de Corto Plazo Internas.....	RD\$3.000.000,00



Productos Químicos de uso Personal.....	RD\$350.000,00
Material para Limpieza.....	RD\$400.000,00
Alquileres y Rentas de Edificios y Locales.....	RD\$100.000,00
GOBIERNO CENTRAL.....	RD\$65.957.151,25
POA 2026.....	<u>RD\$132.240.000,00</u>
TOTAL DE INVERSIÓN 2026.....	RD\$198.197.151,25

Considerando: Que en este Presupuesto Municipal, en la Cuenta de Inversiones 25%, se contempla la suma de RD\$13,300,000.00 (trece millones, trescientos mil pesos), para la ejecución de las obras del Presupuesto Participativo Municipal 2026, que será aplicado para la ejecución de las obras siguiente:

1.- Construcción Aceras y Contenes, San Pablo.....	RD\$3.000.000,00
2.- Construcción Aceras y Contenes, Sector, Cruce Vásquez.....	RD\$3.000.000,00
3.- Construcción Aceras y Contenes, Sector, castillo.....	RD\$2.300.000,00
4.- Construcción Aceras y Contenes, Sector, maguaca1.....	RD\$2.250.000,00
5.- Construcción Aceras y Contenes, Sector, Benito.....	RD\$2.250.000,00
6.- Aporte a Organizaciones en condiciones de vulnerabilidad.....	RD\$500.000,00
TOTAL	RD\$13.300.000,00

Visto: Título XVIII, Capítulo I, Artículo 315, sobre Presupuesto de Ingresos y Egresos. Capítulo III, Artículo 52, letra g, Artículo 236, sobre Presupuesto Participativo Municipal. Artículos 290 y 291, de la Ley No. 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios. La 170-07, sobre Presupuesto Participativo.

Este Honorable Concejo Municipal, en su sesión Ordinaria No.011-2025, de fecha 19 de diciembre del año en curso, **RESUEVE**:

Art. Primero: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto Financiero de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento Municipal de Cotuí, para el año 2026, presentado por el Alcalde Municipal, Licdo. José Eugenio Montilla de La Cruz, con un monto RD\$396.068.605,00 (trescientos noventa y seis millones, sesenta y ocho mil, seiscientos cinco pesos), distribuidos en las cuatro cuentas: Gastos de Personal, 30%, RD\$79.148.581,50, Servicios Municipales 40%, RD\$105.531.442,00, Educación, Salud y Género 5%, RD\$ 13.191.430,25, Inversiones 25%, RD\$65.957.151,25. Ingresos de FOMISAR, POA 2026 RD\$132.240.000,00

Art. Segundo: Se aprueba el monto de (RD\$396.068.605,00) como Ingresos para el año 2025, que procederían de las siguientes fuentes:

Transferencia según Ley 166-03 (Gobierno Central)	RD\$ 133.828.605,00
Ingresos Propios	RD\$ 130.000.000,00
FOMISAR	RD\$132.240.000,00

Art. Tercero: Se especializa la suma de RD\$132.240.000,00 (cientos treinta y dos millones, doscientos cuarenta mil pesos) de los recursos del 5%, proveniente de la Administración de los Fondos Mineros Sánchez Ramírez (FOMISAR), del capítulo de Inversiones (25%), para la ejecución de los proyectos detallados en el considerando No. 6 de la presente resolución.

Art. Cuarto: se contempla el valor de RD\$ RD\$65.957.151,25, (sesenta y cinco millones, novecientos cincuenta y siete mil. Ciento cincuenta y un pesos con veinticinco centavos), para ser ejecutado en el presupuesto 2026, en las descripciones del considerando No.7.

Art. Quinto: Se asigna el monto de RD\$13,300,000.00, (trece millones, trescientos mil pesos) para la ejecución de las obras del presupuesto participativo 2026.

DADA, Y FIRMADA POR EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTUI, PROV. SANCHEZ RAMIREZ, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2025).

LICDO. MARIO MELVIN PERALTA MORELLO,
Pdte. Concejo de Reg. Ayto. Municipal.



LICDA. CASIMIRA AMPARO ROSARIO,
Secretaria del Concejo Municipal.